



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO ( 00117 ) 24 MAY 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

**EL GOBERNADOR DE SANTANDER**

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante acta No 001 Marzo 23 de 2013 aprobo y designo ejecutores para proyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No 005 de Abril 23 de 2013 el OCAD Departamental aprobo proyectos con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor **SEIS MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 6.011.696.000)**
- 4.) Que según acuerdo No 005 de Abril 23 de 2013 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 6.235.547.063)** Correspondiente al Plan Departamental de Aguas vigencia 2013.
- 5.) Que mediante oficio con radicado No 20130070831 la Secretaria de Planeacion solicito la incorporacion de estos recursos al Presupuesto General de Regalías.
- 6.) Que La Coordinadora del Grupo de Contabilidad dio viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías (Regalías Directas) en concordancia con el Estatuto Organico de Presupuesto

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033605	ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SGR)	
0203360501	Asignaciones Directas (SGR)	12.247.243.063,00
<b>TOTAL INGRESOS FCR</b>		<b>12.247.243.063,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

CODIGO	NOMBRE	CONTRACREDITOS
0532	SECTOR SALUD - APROBADOS	
0532290207	Un nuevo modelo de atención en salud para la vida y la competitividad (SGR)	
053229020701	Construcción central de urgencias de la ESE Hospital Universitario de Santander	3.210.000.000,00
0545	SECTOR ARTE Y CULTURA COMPROMISOS	
054590	Otros Programas de Inversión	
0545900207	Desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del Departamento	
054590020701	Construcción teatro Santander Municipio de Bucaramanga Santander Centro Oriente	2.000.000.000,00
0534	SECTOR ENERGÍA APROBADOS	
053490	Otros programas de inversión	
05349004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO	
0534900403	Masificación de Gas (SGR)	
053490040308	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el Municipio de Coromoro Dpto de Sder	150.318.000,00
053490040309	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el Municipio del Valle de San Jose Dpto de Sder	350.742.000,00
053490040310	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el Municipio de Ocamonte Dpto de Sder	150.318.000,00
053490040311	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el Municipio de Chima Dpto de Sder	150.318.000,00
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE- APROBADOS	
054190	Otros programas de inversión	
05419003	LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE	
0541900307	SISTEMAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (S.G.R)	
054190030701	Implementación Plan Departamental de Aguas Departamento de Santander	6.235.547.063,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>12.247.243.063,00</b>

*ref*

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Bucaramanga, a los

24 MAY 2013

*Richard Alfonso Aguilar Villa*  
**RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA**  
 Gobernador de Santander

Vo Bo. **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**

Secretaria de Hacienda. *Margarita Escamilla Rojas*

Proyecto: **NYDIA MORENO CAMELO**

Coordinadora Grupo de Presupuesto (d)